

Rusia: el Tribunal Supremo desestima la apelación del fiscal general contra la absolución de Aleksandr Nikitin

La decisión anunciada hoy por el Tribunal Supremo ruso de ratificar la absolución de Aleksandr Nikitin es un alentador síntoma de independencia judicial, ha afirmado Amnistía Internacional. «Recibimos la noticia con especial satisfacción, dados los constantes esfuerzos de los servicios de seguridad rusos para coartar la libertad de expresión con argumentos relativos a la seguridad del Estado» ha añadido la organización.

El Presidium del Tribunal Supremo ruso ha desestimado hoy el recurso de apelación interpuesto por el fiscal general contra la absolución de Aleksandr Nikitin, ex preso de conciencia acusado de traición y espionaje. Dicha apelación era el último intento de persecución judicial de Aleksandr Nikitin dentro una campaña emprendida hace cinco años por el Servicio Federal de Seguridad.

Aleksandr Nikitin fue acusado en 1996 de espionaje y de filtrar secretos de Estado después de haber escrito acerca de los peligros medioambientales que entrañaban las filtraciones radiactivas de los deteriorados buques de la Flota Rusa del Norte. Estuvo cerca de dos años en detención preventiva y el Servicio Federal de Seguridad presentó ocho acusaciones formales consecutivas en su contra antes de que el Juzgado Municipal de San Petersburgo lo absolviera finalmente en diciembre de 1999. El Tribunal Supremo ratificó esta decisión en abril del 2000.

La admisión de la apelación del fiscal general habría supuesto una violación del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito.

Con anterioridad a su detención, Aleksandr Nikitin, capitán de submarino ya retirado, estaba realizando una investigación relacionada con el medio ambiente para la entidad noruega Fundación Bellona.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>